

Córdoba, 19 de diciembre de 2014

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Norma Flores por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", que se realizó en la ciudad de Salta, entre los días 29 y 31 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Cra. Flores posee en un cargo de Profesor Adjunto SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y 10°, in fine); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Norma Flores (Legajo N° 31235) en el "Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", que se realizó en la ciudad de Salta, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 29 de octubre al 1 de noviembre del 2014.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Cra. Flores el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1283/2014
MC

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas